



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

PROCESO CAS N° 034-2022-UE-JUNIN

COMUNICADO 01

INDICACIONES PARA EL REGISTRO DE CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL

Se comunica al público en general lo siguiente:

- Los postulantes deberán de registrar como correo electrónico personal una cuenta de correo GMAIL; en razón de que este tipo de cuenta, es compatible con los aplicativos que se utilizarán en el presente proceso. Otro tipo de cuenta no le permitirá acceder a la entrevista personal que se realizará de manera virtual a través del aplicativo GOOGLE MEET. En caso de no contar con una cuenta GMAIL deberá crearla con anticipación a su postulación bajo su entera responsabilidad de no poder acceder a las diferentes etapas del presente proceso y quedar descalificado.

Inicio > Datos Personales > Requisitos Adicionales > Estudios Realizados > Conocimientos > Experiencia Laboral > Discapacidad > Final

:: SECCION: DATOS PERSONALES

Ape. Paterno: [input] DNI: [input]

Ape. Materno: [input]

Nombre 1: [input] Nombre 2: [input]

Nombre 3: [input] Sexo: [input]

Fecha de Nacimiento: [input] [input] [input]

Nacionalidad: [input]

Dirección: [input]

Departamento: [input] Provincia: [input]

Distrito: [input] Tel. Domicilio: [input]

Tel. Trabajo: [input] Telf. Celular: [input]

Correo E. personal: [input] Correo Laboral: [input]

Siguiete

Se precisa lo siguiente:

- ✓ Se recomienda previamente a su postulación: revisar los detalles y bases de la convocatoria, así como el instructivo de postulación.
- ✓ Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:
 - a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: personaljunin@pj.gob.pe (para ser considerados deberán de tener en el asunto seguido y sin espacios lo siguiente: CAS034CSJJU-**ObsSP**-CódPrestación-ApellidosNombres), debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.
 - b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales: personaljunin@pj.gob.pe (para ser considerados deberán de tener en el asunto seguido y sin espacios lo siguiente: CAS034CSJJU-**ObsOTROS**-CódPrestación-ApellidosNombres), debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.

Huancayo 26 de agosto de 2022

Coordinación de Recursos Humanos